

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al Estatuto social de la Compañía " **DESPACHOS Y BODEGAS C. LTDA. (DEYBOD)** ", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 22 de Marzo de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informes Nos. 294-IC-IC y 756-DJ-01 de 13 y 25 de Junio de 2001, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

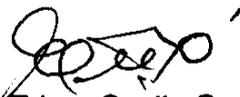
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al Estatuto de la Compañía " **DESPACHOS Y BODEGAS C. LTDA. (DEYBOD)** " en los términos constantes en la referida escritura; y **DISPONER** que un extracto de ella se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **25 JUN. 2001**



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 2 de julio del 2001.

P. Vinto Ojeda
Dr. Rubén Dintimilla B.
Notario 29



Con esta fecha quita EFECTIVA la presente Resolución, libro al N.º 415. del M.º de la C.º de la C.º se dá un cumplimiento con lo dispuesto en la misma, en conformidad al Decreto en el Decreto 7.73 del 22 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial N.º 173 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 03 de Julio del 2001.

DR. RUBÉN DINTIMILLA BUCERO
NOTARIO 29
CANTÓN CUENCA

